



**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 16-2015**

En Concepción, a **JUEVES 17 DE DICIEMBRE de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

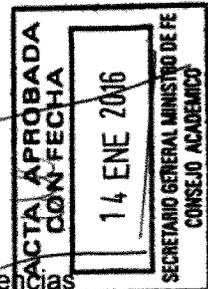
**Decanos Sres.:**

RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.  
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Representación Estudiantil.:** Asisten; Sr. GUILLERMO MUÑOZ BRIONES, Secretario Académico y Bienestar FEC Concepción, Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo:** del Decano Sr. BERNARDO SUAZO PEÑA, asiste la Sra. EDILIA JAQUE CASTILLO, Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; del Decano Sr. ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ,



asiste el Sr. EDUARDO PEREIRA ULLOA, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas; del Decano Sr. RAÚL CERDA GONZÁLEZ, asiste el Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, Vicedecano de la Facultad de Agronomía y del Decano Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, asiste el Sr. CLAUDIO PINUER RODRÍGUEZ, Vicedecano Facultad de Humanidades y Arte y del Director General del Campus Los Ángeles Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, asiste la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Subdirectora de dicho Campus.

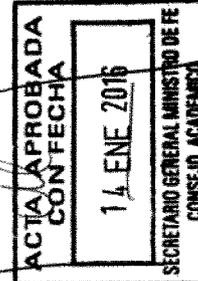
**Invitados:** Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia, Sr. FRANCISCO SEPULVEDA LAURENCE, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos y Sra. JASNA STIEPOVICH BERTONI, Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos.

### TABLA

1. **ACTA.**
  - Sesión Ordinaria N°14-2015 del 12.11.2015.
2. **CUENTA.**
  - a. **Sr. Rector**
3. **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO A TRAVÉS DE UN NUEVO TEXTO PARA ESTE REGLAMENTO.** Expone Sr. José Sánchez. Director de Docencia.
4. **CUPOS PARA SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.
5. **MODIFICACIÓN ORGÁNICA DE PLANES DE ESTUDIOS DE 17 CARRERAS.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.
  1. Educación Diferencial \*
  2. Educación Parvularia \*
  3. Educación General Básica \*
  4. Pedagogía en Matemáticas \*
  5. Pedagogía en Cs. Naturales y Biología \*
  6. Pedagogía en Educación Física
  7. Pedagogía en Historia y Geografía
  8. Pedagogía en Cs. Naturales y Física
  9. Pedagogía en Cs. Naturales y Química
  10. Pedagogía en Educación Musical
  11. Pedagogía en Español
  12. Pedagogía en Inglés
  13. Pedagogía en Matemáticas \*
  14. Pedagogía en Artes Visuales
  15. Tecnología Médica
  16. Geomática
  17. Pedagogía en Filosofía.



Universidad de Concepción



- (\*) **CONCEPCIÓN Y LOS ÁNGELES**  
(Nº4) Nombre actual: Pedagogía en Matemáticas y Ed. Tecnológica.  
(Nº13) Nombre actual: Pedagogía en Matemáticas y Computación.  
(Nº14) Nombre actual: Pedagogía en Artes Plásticas.

6. **INFORME DE ACREDITACIÓN PROGRAMAS DE PRE y POSTGRADO.**  
Expone Sr. Francisco Sepúlveda L. Director de Estudios Estratégicos.
7. **MODIFICACIÓN FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** Expone Sr. Francisco Sepúlveda L. Director de Estudios Estratégicos.
8. **APROBACIÓN DE ARANCELES DE PRE y POSTGRADO:** Expone Sr. Alejandro Santa María S. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.
9. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09:35 horas.

**PRIMER PUNTO: ACTA.**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14 - 2015 del 12 de noviembre de 2015, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Dicho documento se agrega al final como documento tenido a la vista formando parte de ella.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

**I.- Cuenta Sr. Rector.**

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

**1.- Acreditación de siete años de la carrera de Medicina.**

El Sr. Rector felicita a la Facultad de Medicina en la persona de su Decano por la acreditación alcanzada de siete años de la carrera de Medicina, tratándose de un gran logro que demuestra el reconocimiento de la calidad profesional y la actividad académica, quedando dentro de las tres Facultades del país, que están acreditadas por siete años.

Interviene seguidamente el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos para agradecer en nombre de su Facultad a todas las autoridades y reparticiones que apoyaron este proceso.



**ACTA APROBADA  
 EL CON FECHA  
 14 ENE 2016  
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADEMICO**

**2.- Bienvenida al nuevo Presidente FEC, Campus Chillán, Sr. Eraldo Betancur Vergara.**

El Sr. Rector da la bienvenida al Consejo Académico, al nuevo Presidente de la FEC Campus Chillán, alumno Sr. Eraldo Betancur Vergara.

**3.- Nombramiento de Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.**

El Sr. Rector informa que ha procedido a nombrar a contar del 1 de diciembre a la Sra. Cecilia Cisterna Zenteno, académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, en reemplazo de don Rafael Figueroa Pozo, como Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**4.- Resultados de la Proyectos Fondequip y Fondef.**

El Sr. Rector indica que resultan muy significativos los aportes entregados a través de la adjudicación de los proyectos Fondequip y Fondef, y que se informará de ello, a través, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr., Carlos González Correa quien lo hace a continuación, asistido por las transparencias siguientes.

CONCEPCIÓN, 17 de diciembre de 2015.

Estimado Sr. Rector:

Adjunto información definitiva de adjudicación de proyectos FONDEQUIP, cuyos fondos están destinados en su totalidad a la adquisición de equipamiento mayor. El número de proyectos adjudicados por nuestra Universidad fue de 11, que equivale al 32,4% del total de proyectos adjudicados en el País.

UNIVERSIDAD	Nº	%
UdeC	11	32,4
PUC	7	20,6
Austral	4	11,8
Chile	4	11,8
Santiago	3	8,8
Católica del Norte	2	5,9
USTM	1	2,9
PUC Valparaíso	1	2,9
Antofagasta	1	2,9
<b>TOTAL ADJUDICADOS PAÍS</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>

Los recursos que compromete este éxito en FONDEQUIP, se resumen en la siguiente tabla:

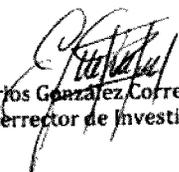
	FACULTAD	Director del Proyecto	COSTO DEL EQUIPO	FINANCIAMIENTO CONICYT	FINANCIAMIENTO UNIVERSIDAD	
					Pecuniario FACULTAD	Pecuniario UNIVERSIDAD
1	Ciencias Biológicas	Alexis Salas	\$ 169.932.280	\$ 197.932.280	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000
2	Ciencias Biológicas	María Inés	\$ 128.554.420	\$ 188.789.116	\$ 12.855.442	\$ 12.855.442
3	Ciencias Forestales	Rafael Rubilar	\$ 109.450.000	\$ 183.309.824	\$ 10.945.000	\$ 10.945.000
4	Ciencias Químicas	Rafael García	\$ 112.576.100	\$ 136.935.644	\$ 11.257.610	\$ 11.257.610
5	Ciencias Veterinarias	Fidel Castro	\$ 107.457.000	\$ 99.522.500	\$ 10.750.000	\$ 10.750.000
6	Ciencias Veterinarias	Lieretny Rodríguez	\$ 102.340.000	\$ 94.019.000	\$ 10.234.000	\$ 10.234.000
7	Farmacia	Edgar Pastene	\$ 108.608.855	\$ 165.615.846	\$ 10.860.885	\$ 10.860.885
8	Ingeniería	Tomás Echaveguren	\$ 176.000.000	\$ 191.000.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
9	Ingeniería	Manuel Meléndrez	\$ 203.850.500	\$ 200.000.000	\$ 20.385.000	\$ 20.385.000
10	Ingeniería Agrícola	Christian Folch	\$ 145.000.000	\$ 176.000.000	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
11	Ingeniería Agrícola	Octavio Lagos	\$ 127.208.594	\$ 162.954.673	\$ 12.814.392	\$ 12.814.392
<b>TOTAL RECURSOS</b>				<b>\$ 1.796.078.883</b>	<b>(\$ 149.202.329)</b>	<b>(\$ 149.202.329)</b>



Por otra parte, en el concurso FONDEF Idea en dos etapas, se incrementó en 4 el N° de proyectos adjudicados y los recursos aumentaron en aproximadamente \$800.000.000.-. A continuación se muestran los montos adjudicados:

Nº	Nombre Director(a)	Facultad	Monto
1	Oliberto Sánchez Ramos	Facultad de Ciencias Biológicas	149.905.000
2	Mauricio Edgardo Flores Ruiz	UDT	149.979.000
3	Patricia Ivonne Gómez Vergara	Facultad de Ciencias Naturales y	149.957.000
4	Nazmy Rodrigo Reyes Velasquez	Facultad de Ciencias Químicas	116.620.000
5	Ximena Andrea García Carmona	Facultad de Ingeniería	149.915.000
6	Bruno Felipe Urbano Cantillana	Facultad de Ciencias Químicas	137.241.000
7	Priscila Ester Moraga Suazo	Facultad de Ciencias Forestales	149.996.000
8	rene regis le-feuvre salas	Centro de Biotecnología	149.945.000
9	Venkata Surya Ramam Koduri	Facultad de Ingeniería	149.901.000
10	Juan Matos Lale	UDT	149.996.000
11	Lieretny Rodriguez Alvarez	Facultad de Ciencias Veterinarias	149.354.000
12	Fernando Elías Betancourt Cerda	Facultad de Ingeniería	149.561.000
13	Alex Kurt Berg Gebert	UDT	149.990.000
14	Ninón Uganda Rojas Borquez	Facultad de Ciencias Biológicas	149.245.000
15	Jaime Patricio Rodriguez Gutierrez	Facultad de Ciencias Forestales	131.477.000
16	Rodrigo Cancino	UDT	149.951.000
17	Katherina Fernandez Elgueta	Facultad de Ingeniería	149.974.000
18	MANGALARAJA Ramalinga Viswanathan	Facultad de Ingeniería	149.959.000
			7.632.966.000

Le saluda cordialmente.

  
Carlos González Correa  
Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

Comenta el Vicerrector Sr. González la información proporcionada, señalando que la Universidad de Concepción sigue liderando en las adjudicaciones, para lo cual, entregará en detalle a las Facultades los indicados antecedentes.

#### 5.- Tema relacionado con la Gratuidad.

El Sr. Rector ordena distribuir el siguiente documento al que hace referencia, relacionado con un comunicado de Prensa del Tribunal Constitucional, en el marco del proceso referido al requerimiento parlamentario sobre las glosas de financiamiento de la gratuidad universitaria en el proyecto de la Ley de Presupuestos.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



**COMUNICADO DE PRENSA.**

En el marco del proceso Rol N° 2935-15-CPT, referido al requerimiento parlamentario sobre las glosas de financiamiento de la gratuidad universitaria en el proyecto de ley de presupuestos, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

1) En cuanto a la solicitud de inconstitucionalidad fundada en que este asunto no podría ser abordado en la ley de presupuestos, el tribunal rechazó la pretensión de inconstitucionalidad en empate de votos<sup>1</sup>, con el voto dirimente del Presidente del Tribunal.

2) En cuanto a los denominados "requisitos de elegibilidad" para que accedan a la gratuidad los estudiantes matriculados en las universidades privadas que no pertenecen al Consejo de Rectores, institutos profesionales y centros de formación técnica, el Tribunal acordó acoger la pretensión de inconstitucionalidad por 6 votos<sup>2</sup> a 4<sup>3</sup> y por 7<sup>4</sup> votos a 3<sup>5</sup> en uno de ellos (triestamentalidad), en función de la alegación de discriminación arbitraria formulada por los requirentes.

2) La sentencia será notificada a las partes el lunes 21 de diciembre de 2015.

**RODRIGO PICA F.**  
SECRETARIO.

<sup>1</sup> Por acoger Ministra señora Peña, Ministros señores Aróstica, Letelier, Romero, Ministra señora Brahm. Por rechazar Ministros señores Carmona, García, Hernández, Pozo y Vásquez.  
<sup>2</sup> Ministra señora Peña, Ministros señores Aróstica, Romero, Letelier, Ministra señora Brahm y Ministro señor Vásquez.  
<sup>3</sup> Ministros señores Carmona, García, Hernández y Pozo.  
<sup>4</sup> A la votación de 6 Ministros de la nota 2 se agrega el Ministro Hernández.  
<sup>5</sup> Ministros señores Carmona, García y Pozo.

Destaca al respecto, que fue rechazado el requerimiento en cuanto sostenía la improcedencia de incluir en la Ley de Presupuesto la glosa de gratuidad con el voto dirimente del Presidente, y que respecto a los requisitos de exigibilidad, se declaró inconstitucionales por discriminar arbitrariamente, aquellos que exigían a los alumnos que no están en las Universidades del CRUCH una acreditación de 4 años de sus instituciones y tener una participación de a lo menos un estudiante o un trabajador con derecho a voz. Se argumentaba que estos requisitos se exigían a unos y no a otros, basado en que tres entidades del CRUCH tienen solo tres años de acreditación y no cuatro, y respecto de la participación ello debía estar consagrado en los Estatutos, y ocurre, que ninguna Universidad del Estado incluye en sus estatutos dicha participación, excepto, la Universidad de Chile, al disponer de un régimen especial cuando estos se reformaron a través de un Decreto Supremo.

Indica, que motivo de la referida sentencia, el Gobierno tiene que modificar la forma cómo va a iniciar la gratuidad, y el Comité Político, ha estado trabajando en posibles alternativas, y la última que se ha conocido, es que los CFT e IP no



## Universidad de Concepción

entrarían a la gratuidad sino que accederían por las Universidades, siempre que estas 4 años de fines de Se tra al efecto ey corta un oposición,

los cua  
y de los

Comenta,  
Ello, es el

gratuidad según lo dicho por la a las CRUCH, no se exigían requisitos, con lo cual, no se arbitraria, la que al y discriminatorios,

Señala, que la situación resulta preocupante, al no saberse el desenlace y estando a pocos días de iniciarse el proceso de postulación que es el día 27 de diciembre próximo.

### **TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO A TRAVÉS DE UN NUEVO TEXTO PARA ESTE REGLAMENTO.**

El Sr. Rector señala que este es un tema que quedó pendiente del Consejo anterior, y donde se plantearon ciertos alcances, constituyendo el de mayor envergadura aquel referido a su artículo 29, que dice relación con la continuación de estudios, concordándose en la necesidad de presentar dos alternativas, que recoja una, la posibilidad que el proceso se cierre en la Facultad y la otra, que exista al menos una opción de gracia, excepcional.

Solicita al Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez presente las alternativas propuestas, haciéndolo a continuación, y distribuyéndose al efecto, el siguiente documento donde estas se contienen, procediendo, a explicar en detalle, sus principales aspectos, determinándose que la Alternativa 1 se cierra el proceso en el Decano y, en cambio, en la Alternativa 2, se puede recurrir desde el Decano al Vicerrector.

#### **CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS**

Artículo 29º Los alumnos en situación de Baja por no Inscripción podrán solicitar, en un plazo máximo de un año, la continuación de estudios al Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles respectivo, el que previo estudio de los antecedentes, resolverá dicha solicitud. Se podrá recurrir al Vicedecano, dentro del quinto día hábil de notificada la resolución.

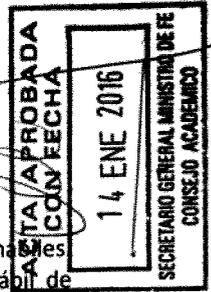
#### **ALTERNATIVA 1**

Solamente en tres oportunidades, los alumnos en situación de Baja Académica podrán solicitar, en un plazo máximo de un año, la continuación de estudios ante las siguientes instancias:

La primera solicitud ante el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles respectivo, quien resolverá en un plazo no superior a 10 días. De lo resuelto por el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles, se podrá recurrir al Vicedecano, dentro del quinto día hábil de notificada la resolución. De esta resolución podrá apelarse ante el Decano de la Facultad.



Universidad de Concepción



La segunda solicitud ante el Vicedecano quien resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles. De lo resuelto por el Vicedecano, se podrá recurrir al Decano, dentro del quinto día hábil de notificada la resolución.

La tercera solicitud ante el Decano quien resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles.

En cualquier caso, dentro del quinto día hábil, de lo resuelto por el Decano se podrá recurrir al Vicerrector de la Universidad, quién podrá aprobar por gracia, en forma excepcional, la solicitud de continuación de estudios.

#### **ALTERNATIVA 2**

Solamente en tres oportunidades, los alumnos en situación de Baja Académica podrán solicitar, en un plazo máximo de un año, la continuación de estudios ante las siguientes instancias:

La primera solicitud ante el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles respectivo, quien resolverá en un plazo no superior a 10 días. De lo resuelto por el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles, se podrá recurrir al Vicedecano, dentro del quinto día hábil de notificada la resolución. De esta resolución podrá apelarse ante el Decano de la Facultad.

La segunda solicitud ante el Vicedecano quien resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles. De lo resuelto por el Vicedecano, se podrá recurrir al Decano, dentro del quinto día hábil de notificada la resolución.

La tercera solicitud ante el Decano quien resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles.

Concluye, reiterando, que la diferencia entre esas dos alternativas radica, que en la segunda existe una instancia que va más allá del Decano que es el Vicerrector, quien puede adoptar una resolución de gracia para casos muy especialísimos.

Ofrecida la palabra se forma debate en que se adoptan posiciones por ambas alternativas, y una síntesis de las mismas es la siguiente. En la Alternativa 2, se argumenta que la información y todos los antecedentes para tomar una decisión desde el punto de vista de los alumnos se encuentran en la Facultad, de modo, que la decisión sería muy ajustada a esos antecedentes. Sobre la Alternativa 1, se indica, que constituye ya una práctica acceder al Vicerrector y de no considerarse, podría entenderse por los alumnos, que ello al ser un derecho se les privaría del mismo; y además, se añade, que el Vicerrector dispone de una visión global de la Universidad en estos aspectos. Sin embargo, se plantea que en esta alternativa debe corregirse la norma, en el sentido, que recurrir al Vicerrector constituye una opción excepcional, por única vez y debe ser fundada.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación las referidas dos Alternativas, por mayoría, se aprobó la Alternativa 1, adoptándose el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N° 73 - 2015**

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación orgánica al Reglamento General de Docencia de Pregrado, conforme a los antecedentes presentados tanto en la presente sesión cuanto en la del 26 de noviembre pasado, debiendo ajustarse la redacción de su artículo 29 en el sentido, que constituye una opción de carácter excepcional recurrir al Vicerrector, lo que debe hacerse por única vez y fundamentamente. Se faculta al efecto a Secretaría General y Contraloría para la fijación de su texto definitivo.



ACTA APROBADA CON FECHA 14 ENE 2016 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DAFE CONSEJO ACADÉMICO

CUARTO PUNTO: CUPOS PARA SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto igualmente, por el Director de Docencia Sr. José Sánchez Henríquez, quién señala, que como es tradicional, la Dirección de Docencia solicita en forma previa a las Facultades los cupos para cada uno de los sistemas especiales, elaborándose al efecto los documentos propositivos correspondientes. Se procede a la distribución de dichos documentos a los Sres. Consejeros. El primero de ellos correspondiente al Sistema Especial de Admisión para primer año, en que se detallan los cupos 2016 y exigencias mínimas de postulación por carreras y Facultades, y un segundo documento, referido, al Sistema Especial de Admisión para cursos superiores y de articulación con el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez. El primer documento que es tenido a la vista, se archiva al final de la presente sesión formando parte de ella, y el segundo, se reproduce seguidamente.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION - OFERTA DE CUPOS 2016 Y EXIGENCIAS MINIMAS DE POSTULACION B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES (Obs - Corte = Puntaje ponderado del último matriculado del Sistema Regular de Admisión)



**ACTA APROBADA  
CON FECHA**  
**14 ENE 2016**  
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PE  
CONSEJO ACADEMICO**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION																
SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION - OFERTA DE CUPOS 2016 Y EXIGENCIAS MINIMAS DE POSTULACION																
B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES (Obs.- Corte = Puntaje ponderado del último matriculado del Sistema Regular de Admisión)																
CARRERAS	Trasladados desde Universidad Chilena			Trasladados desde Universidad Extranjera			Cambios de Carrera dentro de la U. de C				Ingreso a una nueva carrera, para Alumnos de la UdeC		Articulación con inst. Prof. Virginio Gómez			
	N° de Cupos para el:		Puntaje Ponderado mínimo	N° de Cupos para el:		N° de Cupos para el:	N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo exigido para alumnos:		N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo		N° de Cupos para el:	
	1er semestre	2do semestre		1er semestre	2do semestre		1er semestre	2do semestre	de otras Facultades	de la Facultad	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre
<b>FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS</b>																
Geología	1	1	5,0	1*	1*	1	1	5,0	5,0	1	1	5,0				
Licenciatura en Química-Químico	1	1	Corte	1	1	1	1	4,8	4,8	1	1	4,8				
Químico Analista	1	1	4,8	1	1	1	1	4,8	4,5	1	1	4,5				
* Si el cupo, pero depende de evaluación de conocimientos por una comisión y promedio equivalente a 5,0																
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>																
Antropología	1	1	Corte	1	1	1	1	5,0	5,0	1	1	5,0				
Periodismo																
Psicología						1		5,0	5,0							
Sociología	1	1	Corte	1		1		5,0	5,0	1		5,0				
Trabajo Social						1		5,0	5,0							
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE</b>																
Artes Visuales	1		Corte	1		1		5,0	5,0	1		5,0				
Bachillerato en Humanidades	1	1	Corte	1	1	1	1	5,0	5,0	1	1	5,0				
Licenciatura en Historia	1		Corte	1		1		5,0	5,0	1		5,0				
Traducción/Interp. en Idiomas Extr	1		Corte	1		1		5,0	5,0	1		5,0				
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>																
Educación Básica	1	1	Corte	1	1	1		4,5	4,5	1		4,5				
Educación Diferencial	1	1	Corte	1	1	1		4,5	4,5	1		4,5				
Educación Parvularia	1	1	Corte	1	1	1		4,5	4,5	1		4,5				
Ped. en Artes Plásticas	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Cs.Naturales y Biología	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Cs.Naturales y Física	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Cs.Naturales y Química	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Educación Física	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Educación Musical	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Español	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Filosofía	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Historia y Geografía	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Inglés	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
Ped. en Matemática y Computación	1	1	Corte	1	1	1	1	4,5	4,5	1	1	4,5				
<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>																
Bioquímica	2	2	640	1	1	2	2	5,3	5,0							
Nutrición y Dietética	1	1	600	1	1	1		5,5	5,3	1		5,5				
Química y Farmacia	1		600	1		1		5,3	5,0							
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>																
Fonoaudiología	1		Corte	1		1		6,0	6,0	1		6,0				
Kinesiología	1		Corte	1		1		5,5	5,5	1		5,5				
Medicina	1		Corte	1		1		5,8	5,8	1		5,8				
Obstetricia y Puericultura						1		5,5	5,5							
Tecnología Médica *	1	1	Corte	1	1	1	1	5,5	5,5	1	1	6,0				
* Sólo para el 3er y 4to semestre. En Tecnología Médica NO existe el ingreso directo al Ciclo de las Menciónes que se inicia en el 5to semestre. Según Reglamento, se debe postular con las calificaciones ponderadas de las 17 asignaturas del Ciclo Básico Común (4 primeros semestres de la carrera).																
Oferta de Cupos 2016 - Ingreso a Cursos Superiores																
17/Dic./2015																
Pág. 2 de 3																



**ACTA APROBADA**  
**CDN FECHA**  
**14 ENE 2016**  
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO ACADEMICO**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION															
SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION - OFERTA DE CUPOS 2016 Y EXIGENCIAS MINIMAS DE POSTULACION															
B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES (Obs.- Corte = Puntaje ponderado del último matriculado del Sistema Regular de Admisión)															
CARRERAS	Trasladados desde Universidad Chilena			Trasladados desde Universidad Extranjera		Cambios de Carrera dentro de la U de C				Ingreso a una nueva carrera, para Alumnos de la U de C		Articulación con Inst. Prof. Virginio Gómez			
	N° de Cupos para el:		Puntaje mínimo	N° de Cupos para el:		N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo exigido para el ingreso:		N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo		N° de Cupos para el:	
	1er semestre	2do semestre		1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre	de otras Facultades	de la Facultad	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>															
Odontología	4	-	688	1	1	1*	-	5,5	-	1	1	5,5	-	-	
* Debe haber cursado 2 semestres o 50 SCT en la carrera de origen															
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFIA</b>															
Arquitectura	1	-	Corte	1	-	2	-	4,5	4,5	2	-	5,0	-	-	
Geografía	1	-	Corte	1	-	2	-	4,5	4,5	2	-	5,0	-	-	
<b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>															
Agronomía (Chillán)	3	3	500	3	3	5	5	4,5	4,5	5	5	5,0	-	-	
Agronomía (Concepción)	3	3	500	3	3	5	5	4,5	4,5	5	5	5,0	-	-	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</b>															
Ingeniería Agrindustrial	3	3	Corte	2	2	2	2	4,5	4,5	2	2	4,5	-	-	
Ingeniería Ambiental (Chillán)	3	3	Corte	2	2	2	2	4,5	4,5	2	2	4,5	-	-	
Ingeniería Civil Agrícola	3	3	Corte	2	2	2	2	4,5	4,5	2	2	4,5	-	-	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES</b>															
Ingeniería Ambiental (Conc.)	2	2	Corte	2	2	2	2	4,5	4,5	2	2	4,5	-	-	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>															
Medicina Veterinaria (Chillán)	2	2	Corte	2	2	5	5	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
Medicina Veterinaria (Conc.)	2	2	Corte	2	2	5	5	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
<b>DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS CHILLAN</b>															
Ingeniería Comercial (Chillán)	3	3	Corte	2	2	3	3	5,0	5,0	2	2	5,0	-	-	
<b>ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - CAMPUS LOS ANGELES</b>															
Auditoría-Diurna	2	2	Corte	2	2	3	3	5,0	5,0	2	2	5,0	-	-	
Ingeniería Comercial	1	1	Corte	1	1	2	1	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
Ing. en Biotecnología Vegetal	1	1	Corte	1	1	3	2	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
Ing. en Prevención de Riesgos	1	1	Corte	1	1	3	3	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
Ingeniería Geomática	3	3	Corte	3	3	3	4	5,0	5,0	3	3	5,0	-	-	
<b>ESCUELA DE EDUCACION - CAMPUS LOS ANGELES</b>															
Educación Básica	2	2	500	5	5	5	5	4,5	4,5	2	2	4,5	-	-	
Educación Diferencial	2	2	520	2	2	2	2	5,0	5,0	2	2	5,0	8	-	
Ped. en Cs. Naturales y Biología	2	2	550	3	3	5	4	4,5	4,5	3	3	4,5	-	-	
Ped. en Matemática y Educ. Tecnológica	2	2	550	1	1	1	1	5,0	5,0	1	1	5,0	-	-	
<b>FACULTAD DE ENFERMERIA</b>															
Enfermería (Concepción)	1	-	Corte	1	-	1	-	5,0	-	-	-	-	-	-	
Enfermería (Chillán)	-	-	-	-	-	1	-	5,0	-	-	-	-	-	-	
Enfermería (Los Angeles)	-	-	-	-	-	1	-	5,0	-	-	-	-	-	-	



## Universidad de Concepción

Señala el Sr. , que la propuesta de las  
año pasado. Sin manifiesta su preocupación  
carreras de la Ciencias Sociales, como son  
debido a la baja por el de dicha  
del esfuerzo situación.  
situación.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones y una síntesis de las mismas están referidas a la necesidad de incorporar un cupo para Egresados de Colegios Vulnerables en la carrera de Psicología, y además, de aumentar de 5 a 8 cupos en la carrera de Educación Diferencial de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, motivo del convenio de articulación con el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez.

### **Acuerdo N° 74 - 2015**

**Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación a la propuesta presentada por el Director de Docencia sobre la oferta de cupos 2016 para los Sistemas Especiales de Admisión, que constan de los documentos adjuntos, adicionándose la oferta, con un cupo para los Egresados de Colegios Vulnerables en la carrera de Psicología y aumentándose, de cinco a ocho cupos en la carrera de Educación Diferencial de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.**

### **QUINTO PUNTO: MODIFICACIÓN ORGÁNICA DE PLANES DE ESTUDIOS DE 17 CARRERAS.**

El Sr. Rector indica que la materia del punto será abordada de igual manera por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez.

El Sr. Sánchez señala que comenzará su exposición con las modificaciones a los Planes de Estudio de las carreras de Pedagogías, y luego, seguirá con los Planes de Estudios de las carreras de Tecnología Médica y Geomática. Hace ver, que junto con la citación se adjuntaron documentos electrónicos conteniendo cada una de las modificaciones de los referidos Planes de Estudios, que son tenidos a la vista archivándose al final de la sesión formando parte de ella.

El Sr. Sánchez continúa indicando que en la primera parte de su presentación donde abordará la modificación de los Planes de Estudios de las mencionadas Pedagogías se servirá al efecto de las siguientes transparencias, para lo cual se detiene en cada una de ellas, resaltando determinados aspectos de las mismas.



## NUEVOS PLANES DE ESTUDIO CARRERAS DE

- 1.
2. Educación Parvularia \*
3. Educación Básica \*
4. Pedagogía en Educación Física
5. Pedagogía en Español
6. Pedagogía en Inglés
7. Pedagogía en Artes Plásticas / Pedagogía en Artes Visuales
8. Pedagogía en Historia y Geografía
9. Pedagogía en Educación Musical
10. Pedagogía en Filosofía
11. Pedagogía en Cs. Naturales y Física
12. Pedagogía en Cs. Naturales y Química
13. Pedagogía en Cs. Naturales y Biología \*
14. Pedagogía en Matemática y Computación /Pedagogía en Matemáticas
15. Pedagogía en Matemáticas y Ed. Tecnológica /Pedagogía en Matemáticas



**1.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (\*)**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional:

1.- Profesor(a) de Educación General Básica, mención en Lenguaje y Ciencias Sociales

2.- Profesor(a) de Educación General Básica, mención en Matemática y Ciencias Naturales

**2.- EDUCACIÓN PARVULARIA (\*)**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Educador(a) de Párvulos

**3.- EDUCACION DIFERENCIAL (\*)**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profesor(a) de Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profesor(a) de Educación Física

**5.- PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profeso(a)de Español

**6.- PEDAGOGÍA EN INGLÉS**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profesor(a) de Inglés

**7.- PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profesor(a) de Artes Visuales



**8.- PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Educación Musical

**9.- PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Historia y Geografía

**10.- PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesora de Filosofía

**11.- PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (\*)**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Ciencias Naturales y Biología

Universidad de Concepción  
Dirección de Docencia

**12.- PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Ciencias Naturales y Física

**13.- PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Ciencias Naturales y Química

**14.- PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (\*)**

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación  
Título Profesional: Profesor(a) de Matemática

Universidad de Concepción  
Dirección de Docencia

Duración : 10 semestres

Plan contiene 4 áreas de formación: Formación Pedagógica.  
Formación Disciplinar. Formación General. Formación Práctica

los si

Planificación y

Se evalúa el logro del perfil de egreso a través de la línea de formación práctica

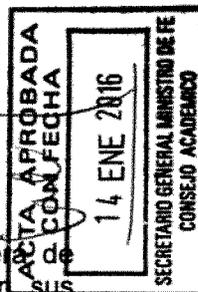
Actividades finales de titulación: Prácticas profesional de la especialidad, la práctica de orientación y jefatura de curso y el trabajo final de titulación.

Universidad de Concepción  
Dirección de Docencia

<i>Carreras</i>	<i>I semestre</i>	<i>II semestre</i>	<i>III Semestre</i>	<i>IV semestre</i>	<i>V semestre</i>	<i>VI semestre</i>	<i>VII semestre</i>	<i>VIII semestre</i>	<i>XI y X semestre</i>
<i>Educación Parvularia</i>	Práctica Inicial I	Práctica Inicial II	Práctica Intermedia I	Práctica Intermedia I	Práctica Intermedia III	Práctica Avanzada I	Práctica Avanzada II	Práctica Avanzada III	Práctica Profesional
<i>Educación Básica</i>	Práctica Inicial		Práctica Inicial		Práctica Intermedia		Práctica Avanzada		Práctica Profesional
<i>Educación Diferencial</i>				Práctica Inicial	Práctica Intermedia I	Práctica Intermedia II	Práctica Avanzada I	Práctica Avanzada II	Práctica Profesional
<i>Educación Media</i>					Práctica Inicial	Práctica Intermedia I	Práctica Intermedia II	Práctica Avanzada I	Práctica Profesional



Universidad de Concepción



Continúa el Sr. Sánchez refiriéndose, a los antecedentes, sobre la carrera de Tecnología Médica en donde se ha establecido el perfil de egreso con sus competencias asociadas a los ámbitos de desempeño: Humanista Profesional, Asistencial, Gestión y Liderazgo, Investigación y Educación, y cuyo título conduce a las menciones: - Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional - Imagenología y Física Médica - Morfofisiopatología y Citodiagnóstico- y - Oftalmología y Optometría. Con ello, se produce un cambio de nombre de la manera antes dicha, en la mención: Bioanálisis Clínico, Hematología, Banco de Sangre y en la mención, de Oftalmología. Tiene una duración de 10 semestres y su Plan de Estudio se ajusta al modelo educativo institucional.

Prosigue con los antecedentes de la carrera de Geomática, del Campus Los Ángeles, señala, que en el nuevo Plan se ha establecido el perfil de egreso con sus competencias asociadas a los ámbitos de desempeño: Métodos y Tecnología Geomáticas, Gestión de la Información Geográfica y Emprendimiento e Innovación. Tiene una duración de 10 semestres y su Plan de Estudio se ajusta al modelo educativo institucional.

Seguidamente el Sr. Sánchez destaca, el esfuerzo y compromiso de las respectivas Facultades, en el trabajo desplegado en la señalada modificación de dichos Planes de Estudios.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas apuntan, a la necesidad de analizar los prerrequisitos del Plan de Estudio de la Carrera de Educación Básica del Campus Los Ángeles atendiendo que la realidad de dicho Campus es distinta a la del Campus Concepción; a la situación que se produce sobre el estado de los informes económicos de las referidas modificaciones en donde se está en la etapa de la suscripción de los convenios que reflejan los recursos comprometidos; y a la necesidad, de revisión de tres asignaturas que dicta la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en la carrera de Tecnología Médica.

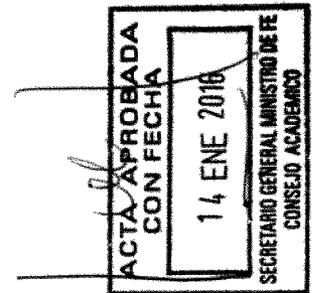
En forma especial se destacó, el trabajo, que se ha desarrollado en la propuesta presentada y además, el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer hizo presente, que la modificación curricular presentada en las pedagogías, no ocurría, desde el año 1998 a nivel del CRUCH; que en materia de acreditación, el punto más débil es la formación práctica de los profesores, y que al efecto se ha incorporado más áreas prácticas a la malla curricular en dicho trabajo, y que son los cambios que pide la reforma; añade su reconocimiento, a los Vicedecanos de todas las Facultades disciplinarias por el trabajo enorme que han tenido, y estima finalmente que el gran logro obedece a la instalación de las pedagogías con actividades disciplinarias. Extiende además sus agradecimientos a los Sres. Decanos que han intervenido en este proceso de modificación curricular.

#### **Acuerdo N° 75 – 2015**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta, conforme a los antecedentes presentados por la Dirección de Docencia sobre modificación orgánica, de los Planes de Estudio de las siguientes carreras:**

**1.- Tecnología Médica, que conduce al Grado de Licenciado (a) en Tecnología Médica y al Título Profesional de Tecnólogo Médico o Tecnóloga Médica mención en**

- Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional
- Imagenología y Física Médica
- Morfofisiopatología y Citodiagnóstico
- Oftalmología y Optometría.



2.- Geomática.

3.- Educación Diferencial, conduce al Grado de Licenciado(a) en Educación Diferencial y al Título Profesional de Profesor (a) de Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual.

4.- Educación Parvularia.

5.- Educación General Básica, conduce al Grado de Licenciado (a) en Educación y al Título Profesional de Profesora (a) de Educación General Básica mención en Lenguaje y Ciencias Sociales y Profesor (a) de Educación General Básica mención en Matemática y Ciencias Naturales.

6.- Pedagogía en Matemáticas y Ed. Tecnológica, que pasa a denominarse Pedagogía en Matemáticas, conduce al Grado de Licenciado (a) en Educación y al Título Profesional de Profesor (a) de Matemáticas.

7.- Pedagogía en Matemáticas y Computación que pasa a denominarse Pedagogía en Matemáticas, conduce al Grado de Licenciado (a) en Educación y al Título Profesional de Profesor (a) de Matemáticas.

8.- Pedagogía en Artes Plásticas que pasa a denominarse Pedagogía en Artes Visuales, que conduce al Grado Académico de Licenciado (a) en Educación y al Título Profesional de Profesor (a) de Artes Visuales.

9.- Pedagogía en Cs. Naturales y Biología.

10.- Pedagogía en Educación Física.

11.- Pedagogía en Historia y Geografía.

12.- Pedagogía en Cs. Naturales y Física.

13.- Pedagogía en Cs. Naturales y Química.

14.- Pedagogía en Educación Musical.

15.- Pedagogía en Español.

16.- Pedagogía en Inglés.

17.- Pedagogía en Filosofía.

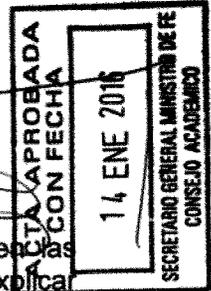
#### **SEXTO PUNTO: INFORME DE ACREDITACIÓN PROGRAMAS DE PRE y POSTGRADO.**

El Sr. Rector indica que este punto será presentado inicialmente por don Francisco Sepúlveda Laurence, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos y luego, continuará con la presentación la Sra. Jasna Stjepovich Bertoni, Subdirectora de dicha Dirección.

El Sr. Sepúlveda informa sobre la importancia que tiene para la Universidad de Concepción el proceso de acreditación de los Programas de Pre y Postgrado y las implicancias que surgen de contar con dichos procesos, refiriéndose al mismo tiempo, a las acciones que se han llevado a cabo con ese propósito.



Universidad de Concepción



Continúa con la exposición la Sra. Stieповich, quien lo hace, apoyada en las siguientes transparencias, respecto de las cuales se detiene para explicar determinados aspectos de las mismas, abordando en ellas, dos materias relativas a la Cuenta 2015 y Compromisos 2016.

Se refiere a Carreras Acreditadas 2015 y su estado y Vigencia, Carreras en Proceso de Acreditación 2015, Carreras en Autoevaluación 2015-2016. Lo concerniente a Propuesta de Carreras para Inicio de Proceso en 2016, a través de Carrera y su estado/vigencia, Carreras en Autorregulación, Situación Actual Pregrado Diciembre 2015. Posteriormente aborda lo relativo a Postgrado Doctorado y Magíster, en lo tocante a los Programas Acreditados 2015 (Doctorados y Magíster), Programas en Proceso de Acreditación (Doctorado) y su estado/vigencia, Programas en Proceso de Acreditación (Magíster), Programas en Autoevaluación 2015-2016 (Doctorado y Magíster), estado/vigencia. Prosigue con Compromisos 2016. Compromisos de Acreditación 2016 (Doctorados y Magíster), Programas de Postgrado en Autorregulación. Especialidades de la Salud, en ellas presenta, lo concerniente a Especialidades Médicas Acreditadas 2015 estado/vigencia, Especialidades Médicas en Proceso de Acreditación 2015, Especialidades Médicas Autoevaluación 2015, y los Compromisos 2016, sobre Especialidades Médica Autoevaluación 2016, Especialidades Odontológicas 2016. Continúa con la Situación Actual Postgrado Diciembre 2015 (Doctorado, Magíster y Especialidades Médicas/ Odontológicas). Termina su exposición con un Resumen de los Procesos de Acreditación, Autoevaluación y Autorregulación.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



Carreras

**CUENTA**



- Carreras



## Carreras Acreditadas 2015

Carrera	Estado/Vigencia
• Ingeniería en Estadística	3 años
• Pedagogía en Artes Plásticas	4 años
• Arquitectura	5 años
• Educación Diferencial (2)	5 años
• Pedagogía en Ed. Musical	5 años
• Pedagogía en Historia y Geografía	5 años
• Ingeniería Civil Informática	6 años
• Obstetricia y Puericultura	6 años
• Medicina	7 años
• Enfermería* (2)	En estudio en CNED

Dirección de Estudios Estratégicos

Universidad de Concepción



## Carreras en Proceso de Acreditación 2015

Carrera	Estado
• Kinesiología	(N) En espera Acuerdo
• Tecnología Médica	(N) En espera Acuerdo

Dirección de Estudios Estratégicos

Universidad de Concepción



### Carreras en Autoevaluación 2015-2016

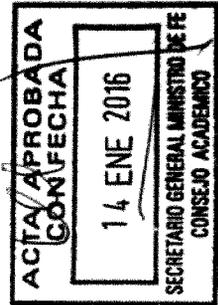
Agronomía	Acreditación Expirada
• Bioquímica	Acreditación Expirada
• Periodismo	Acreditación Expirada
• Ingeniería Civil	Acreditación Expirada
• Sociología	Acreditación Expirada
• Geografía	Primer proceso
• Educ. Parvularia	Acred. (06-2016)
• Pedagogía en Español	Acred. (06-2016)
• Pedagogía en Filosofía	Acred. (08-2016)
• Cs Políticas y Administrativa	Acred. (09-2016)
• Psicología	Acred. (10-2016)

Universidad de Concepción



### • Compromisos 2016

Universidad de Concepción



## Propuesta de carreras para inicio de proceso en 2016

### Carrera

### Estado/Vigencia

- |   |                 |
|---|-----------------|
| • Ped. en Cs. Naturales y Química       | Acred (09-2017) |
| • Ped. en Matemática y Educ Tecnológica | Acred (01-2017) |
| • Ped. en Ed. Física                    | Acred (03-2017) |
| • Educación Básica (Conc. y LA)         | Acred (06-2017) |
| • Ing. Comercial (Conc.-LA- Chill)      | Acred Expirada  |
| • Ing. Ambiental (Conc- Chill)          | Nueva           |

Universidad de Concepción



## Carreras en Autorregulación

- |                  |                |
|------------------|----------------|
| • Fonoaudiología | (N)            |
| • Antropología   | Primer proceso |

Universidad de Concepción



## Situación

### Resumen

<b>Total de Carreras</b>	<b>77</b>
<b>Acreditadas</b>	<b>41</b>

- **Postgrado**



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



### Programas Acreditados 2015

#### DOCTORADOS

- Sistemática y Biodiversidad - 2015
- Salud Mental
- Ciencias y Tecnologías Analítica

#### Nº de Años

- 3 años \*A
- 3 años
- 4 años

#### Magister

- Cs Físicas
- Bioquímica Clínica
- Enfermería
- Cs con mención en Química
- Gestión Industrial

#### Nº de Años

- 6 años
- 5 años
- 5 años
- 3 años
- 3 años

Universidad de Concepción

Dirección de Estudios Estratégicos



### Programas en Proceso de Acreditación

#### Doctorado

- Cs Geológicas
- Ing Agrícola con mención RHpA\*
- Ciencias Veterinarias
- Lingüística
- Cs de la Ing.m Ing Química
- Literatura Latinoamericana
- En Cs de la Agronomía (N)
- En Energía (N)
- Cs Forestales\*

#### Estado/Vigencia

- Espera Acuerdo (12-2015)
- Espera Acuerdo (12-2015)
- En CNA (05-2016)
- En CNA (01-2016)
- En CNA (04-2016)
- En CNA (05-2016)
- En espera Acuerdo
- En CNA

Universidad de Concepción

Dirección de Estudios Estratégicos



### Programas en

#### Magister

- Filosofía
- Lingüística Aplicada

Programas en Autoevaluación 2015-2016	
<b>Doctorado</b>	<b>Estado/Vigencia</b>
• Enfermería	Autoevaluación (08-2016)
• D.Cs de la Computación *	Autoevaluación (05-2016)
<b>Magister</b>	<b>Estado/Vigencia</b>
• Gestión de Rec. Humanos	(N) Autoevaluación
• Gest Lid. y Pol. Educativa	(N) Autoevaluación
• Cs. de la Ing. c/m Ing. Civil	(N) Autoevaluación
• Cs Farmacéuticas	Autoevaluación (05-2016)
• Educación Física	Autoevaluación (08-2016)
• Ingeniería Agrícola c/m Rec Hidr	Autoevaluación (06-2016)
• Investigación Social y Desarrollo	Autoevaluación (05-2015)
• Historia	Autoevaluación (01-2014)

Dirección de Estudios Educativos

Universidad de Concepción



• **COMPROMISOS**



**Compromisos de Acreditación 2016**  
**Doctorados**

<b>Doctorado</b>	<b>Estado/Vigencia</b>
• Cs m Microbiología	Acreditado (04-2017)
• Psicología	Acreditado (04-2017)
• Ing. Metalúrgica	Acreditado (04-2017)
• Cs Ambientales	Acreditado (05-2017)
• Cs m Manejo R Ac. Renov	Acreditado (09-2017)
• Cs Apli. m Ing Matem	Acreditado (10-2017)
• Cs e Ing. de Materiales	Acreditado (11-2017)
• Cs Físicas	Acreditado (12-2017)

Universidad de Concepción



### Compromisos de Acreditación 2016 Magister

<b>Magister</b>	<b>Estado/Vigencia</b>
Ing. Industrial	Acreditado(08-2016)
Cs m Pesquerías	Acreditado(10-2016)
Ing. Metalúrgica	Acreditado(10-2016)
Bioquímica y Bioinf	Acreditado(03-2017)

Universidad de Concepción



### Programas de Postgrado en Autorregulación

- M. Salud Reproductiva No presentado
- M. Cs de la Ing. M Ing. Quí Acreditación Expirada.

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA	14 ENE 2016
SECRETARÍA GENERAL / MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO	



• **Especialidades de la Salud**

Universidad de Concepción



**Especialidades Médicas  
Acreditadas 2015**

<b>Programa</b>	<b>Estado/ Vigencia</b>
• Psiquiatría del Niño y Adolescente* R	5 años
• Obstetricia y Ginecología	5 años
• Medicina Familiar	3 años

Dirección de Estudios Estratégicos

Universidad de Concepción



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



## Especialidades Médicas en Proceso de Acreditación 2015

### Programa

### Estado

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| • Psiquiatría Adulto  | Apice (Espera acuerdo) |
| • Anatomía Patológica | Apice (Espera Acuerdo) |

Universidad de Concepción

Dirección de Estudios Estratégicos



## Especialidades Médicas Autoevaluación 2015

### Programa

- |                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| • Anestesiología            | Autoevaluación |
| • Medicina Interna          | Autoevaluación |
| • Cirugía Pediátrica        | Autoevaluación |
| • Otorrinolaringología      | Autoevaluación |
| • Imagenología              | Autoevaluación |
| • Traumatología y Ortopedia | Autoevaluación |
| • Cardiología Adultos       | Autoevaluación |
| • Pediatría                 | Autoevaluación |

Universidad de Concepción

Dirección de Estudios Estratégicos



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE RE  
CONSEJO ACADÉMICO



• **Compromisos 2016**

Universidad de Concepción



**Especialidades Médicas  
Autoevaluación 2016**

**Programa**

- |                    |             |
|--------------------|-------------|
| • Neonatología     | No iniciado |
| • Cirugía General  | No iniciado |
| • Cirugía Vascular | No iniciado |
| • Oftalmología     | No iniciado |
| • Urología         | No iniciado |

Universidad de Concepción

Dirección de Estudios Académicos



ACTA APROBADA  
 CON FECHA  
 14 ENE 2016  
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADÉMICO



### Especialidades Odontológicas 2016.

- Endodoncia No iniciada
- Cirugía y Traumatología Bucomáxilo Facial No Iniciada
- Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial No iniciada
- Rehabilitación Oral Mención Prótesis No Iniciada
- Periodoncia Mención Implantología Quirúrgica No iniciada
- Implantología con Mención en Reconstrucción,  
 Protésica y Estéticamente Guiada No iniciada

#### CRAI

- 1. Implantología No iniciada
- 2. Rehabilitación Oral No iniciada

Dirección de Estudios Especiales

Universidad de Concepción



### Situación Actual Postgrado Diciembre 2015

#### Doctorado

Total programas: 28 (2 N)  
 Acreditados: 24 (86%)  
 No acreditado: 1\*  
 En reposición: 1

#### Promedio años de Acreditación

2012: 4.6 (23)  
 2013: 4.5 (25)  
 2014: 4.5 (25)  
 2015: 4.8 (24)

Dirección de Estudios Postgrado

Universidad de Concepción

 Situación Actual Postgrado  
Diciembre 2015

**Magister**

Total programas:	64
Acreditados:	32 (50%)

Promedio años de Acreditación

2012:	5.2 (33)
2013:	5.5 (33)
2014:	5.6 (31)
2015:	5.9 (32)

Universidad de Concepción

 Situación Actual Especialidades  
Diciembre 2015

**Especialidades Médicas /Odontológicas**

Total Programas Esp.Med :	18
Acreditados:	: 3 ( 17%)

Promedio años de Acreditación

2014:	3.0 (1)
2015:	4.3 (3)

Total Programas Esp. Odont: 8

Universidad de Concepción



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PE  
CONSEJO ACADÉMICO



### Resumen Procesos AE-A-AR 2016

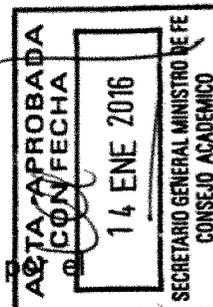
Carreras	2	11	2	6	21
Doctorados	9	2		8	19
Magister	2	8	2	4	16
Especialización	2	8		13	23
Total					79

Universidad de Concepción

Departamento de Estudios Estadísticos



Universidad de Concepción



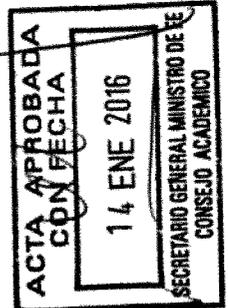
El Sr. Rector agradece la completa exposición y formula una felicitación por el trabajo efectuado. Ofrece la palabra.

Se producen intervenciones sobre la materia presentada y una síntesis de las mismas, se refieren, a aspectos concernientes a la situación que se ha producido respecto de la acreditación del Doctorado en Ciencias Forestales, respecto del cual se entrega información sobre su estado actual que presenta ante la CNA y sobre los antecedentes que deben prepararse en el inicio de su nuevo proceso de acreditación, ya que el anterior vence en marzo de 2016, así como también, sobre lo relativo a la procedencia de las becas de Conicyt que surgen de la acreditación; lo relativo, al caso del Doctorado en Recursos Hídricos que no fue acreditado, pese a haber superado todos los indicadores que fueron señalados y lo concerniente a los recursos que proceden en contra de dicha decisión; y lo que dice relación con los aspectos que deben cumplirse en el inicio del proceso de acreditación de una carrera.

#### **SEPTIMO PUNTO: MODIFICACIÓN FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.**

El Sr. Rector señala que el punto dice relación con la reestructuración de la Dirección de Estudios Estratégicos, que obedece, a exigencias de la última acreditación institucional donde hubo algunos reparos, al plantearse que tal Dirección, tenía funciones normativas que eran del propio Consejo Académico. Al efecto, se envió con la citación dos documentos, uno, relativo a la Propuesta de Modificación de la Funciones de la Dirección de Estudios Estratégicos, y otro, consistente, en un proyecto de Decreto de modificación del Reglamento Orgánico que alberga justamente en sus normas la referida reforma a dicha Dirección. Los mencionados documentos son tenidos a la vista y se archivan al final de la presente acta formando parte de ella. Solicita al Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Sr. Francisco Sepúlveda Laurence, proceda a efectuar la presentación sobre el punto.

El Sr. Sepúlveda indica que en su exposición se servirá de las transparencias siguientes, que resumen la iniciativa propuesta y con ello, se trata de apoyar el trabajo de la mejor forma posible de las Facultades y de incorporar los procedimientos, mecanismos y atribuciones institucionales, para garantizar los procesos para la formación.



DEE  
Dirección de  
Estudios Estratégicos

## Reestructuración de la Dirección de Estudios Estratégicos

Consejo Académico  
17 de Diciembre de 2015

1



## Fundamentos de la Propuesta

- Fortalecer los mecanismos de análisis institucional y de aseguramiento de la calidad :
  - ✓ Incorporando a la Unidad de Calidad de la DEE la responsabilidad de velar y contribuir en la autorregulación y el mejoramiento continuo del quehacer institucional en materias de formación de pregrado, postgrado y postítulo.
  - ✓ Incorporando la visión de la comunidad académica en las funciones de análisis y aseguramiento de la calidad de la institución.
  - ✓ Formalizando la creación de las Unidades de Calidad de Facultades.
  - ✓ Acoger la observación de la CNA efectuada en el anterior proceso de acreditación institucional.

2

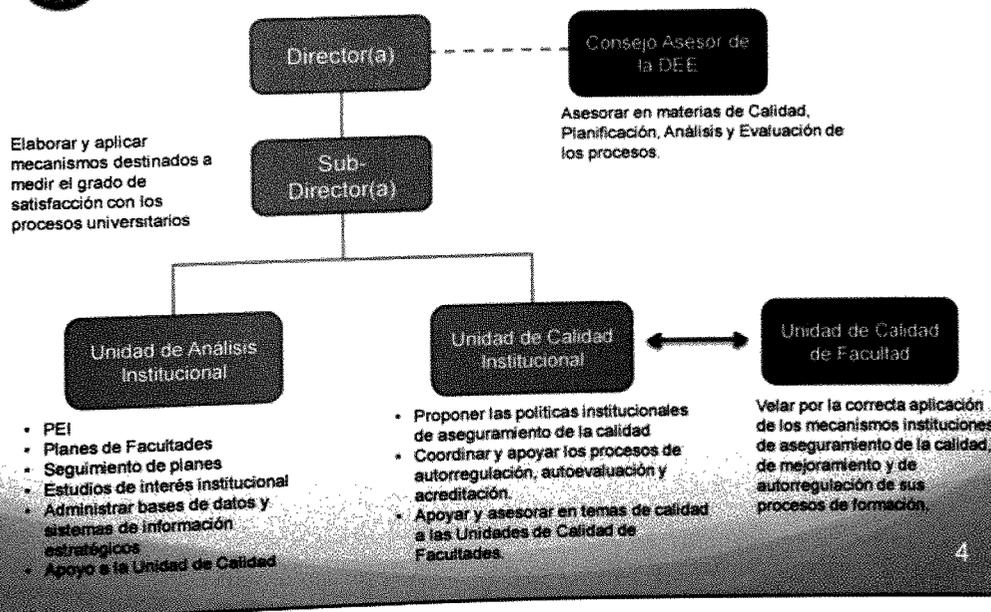


## Síntesis de la Propuesta

1. Derogar el decreto UdeC 2000-080 que creó el Programa de Calidad Institucional (PCI) y dictar un nuevo decreto que modifica las funciones de la Dirección de Estudios Estratégicos.
2. Modificar las funciones del Director y Sub Director de Estudios Estratégicos, e incorporar en las funciones de la Unidad de Calidad de esta Dirección, la misión de velar por la autorregulación y el mejoramiento continuo en el quehacer de la institución, actualizando y reforzando mecanismos institucionales para tales efectos.
3. Crear un Consejo Asesor para la Dirección de Estudios Estratégicos, que vele y asesore a la Dirección en temas de análisis institucional y de aseguramiento de la calidad de los procesos universitarios.
4. Formalizar en las Facultades, la existencia de una Unidad responsable del aseguramiento de la calidad de los procesos de formación, y atender con ello la aplicación de las normas de calidad provenientes de las políticas institucionales y nacionales.



## Estructura Organizacional





## Consejo Asesor de la DEE

El Consejo Asesor de la Dirección de Estudios Estratégicos, es la instancia institucional responsable de asesorar a esta Dirección en materias de Calidad, Planificación, Análisis y Evaluación de los procesos a su cargo.

El Consejo estará conformado por el Director de Estudios Estratégicos, quien lo preside; el Sub Director de Estudios Estratégicos, un Director de cada una de las Vicerreorías de la Universidad, propuestos por el correspondiente Vicerrector, un académico representante de cada uno de los grupos de Facultades quienes serán elegidos por los Decanos del respectivo grupo; y los responsables de la Unidad de Calidad y de la Unidad de Análisis de la Dirección de Estudios Estratégicos.

Su funcionamiento será a partir del 1° semestre de 2016.

5



## Unidad de Calidad de Facultad

Tiene como propósito, velar por la correcta aplicación de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, de mejoramiento y de autorregulación de sus procesos de formación.

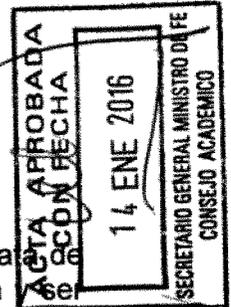
Estará integrada por el Vice Decano, quien la preside y los responsables de las funciones de: postgrado, especialidades del área de la salud si corresponde, educación continua, investigación y vinculación con el medio de la Facultad.

La DEE elaborará un plan de implementación de estas Unidades en el primer semestre de 2016 y mantendrá un contacto permanente con éstas.

6



Universidad de Concepción



Concluida la presentación, el Sr. Rector indica, que esta iniciativa no se trata de aprobarla en esta sesión, sino, que debe darse una primera mirada de ella y ser consultada por cierto dentro de las Facultades. Ofrecida la palabra, se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas abordan los siguientes aspectos principales, se trata de una muy buena iniciativa; que en cuanto a la Unidad de Calidad de Facultades propuesta, tendría que analizarse su implementación, en razón de la realidad de cada Facultad y además con cierta flexibilidad, señalándose que su creación, resulta de beneficio para su quehacer, en especial, en sus procesos de acreditación y autoevaluación, pero en todo caso, se precisa la necesidad de la existencia de ciertas personas que deben relacionarse con la Dirección de Estudios Estratégicos en estas materias; que debe aclararse si la iniciativa alcanza o no a la educación continua, por ejemplo en la capacitación o en los cursos que se ofrecen externamente, y de ser ello posible, como engancha con el sistema de gestión de la calidad.

Al término de las intervenciones, se acuerda que la Dirección de Estudios Estratégicos, con base, en las intervenciones referidas efectúe una proposición sobre las mismas, en una próxima sesión.

#### **OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DE ARANCELES DE PRE y POSTGRADO:**

El Sr. Rector señala que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, efectuará la presentación del punto.

El Sr. Santa María indica, que como se ha hecho en años anteriores y fruto, del acuerdo logrado con la FEC, no se han reajustando los aranceles y matrículas de pre y postgrado más allá del IPC, y que la propuesta consiste en mantener para el año 2016 los mismos Aranceles de Pregrado y de Postgrado e Impuestos Universitarios vigentes, los que serán reajustados anualmente en el mismo Índice de Precios al Consumidor una vez que se conozca dicho Índice en el mes de diciembre. Aclara, que ante la obligación de informar tales Aranceles dentro de cierto plazo al Ministerio de Educación, se procede a cumplir ello, aplicando, a la suma respectiva un Índice estimativo, que luego de conocerse el índice oficial, se ajusta dicha suma, corrigiéndola posteriormente.

Señala que lo anterior constituye la propuesta de la que debe tomar conocimiento el Consejo Académico y que se presentará para su sanción al Directorio.

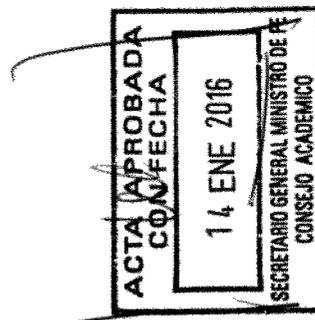
Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

#### **Acuerdo N° 76 - 2015**

**Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se acuerda dejar constancia que se tomó conocimiento y aprobó la propuesta presentada de Aranceles de Pregrado y de Postgrado y de Impuestos Universitarios que regirán para el año 2016.**



Universidad de Concepción



## **NOVENO PUNTO: VARIOS.**

### **Se producen las siguientes intervenciones:**

1.- El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González Correa para indicar, que en la información entregada en la Cuenta, sobre Proyectos Fondecap y Fondef, se le ha comunicado recientemente que en los primeros, al sumar el porcentaje baja a 25,4 pero, sigue siendo primera la Universidad de Concepción.

2.- El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. José Luis Diez Schwerter para primeramente, sumarse a las felicitaciones entregadas a la Facultad de Medicina por la acreditación de su carrera de Medicina, como también para felicitar a la Facultad de Odontología por el importante lugar obtenido en el Ranking de la Revista Que Pasa.

En forma especial, solicita que quede constancia en el acta, sobre el siguiente hecho relativo a su Facultad:

“Como ha tenido trascendencia más allá de la Facultad, es bueno dejarlo considerado en acta, la celebración de los 150 años del Curso de Formación de Leyes, en que se está culminando una serie de actividades, que han estado enfocadas en un eje académico, seminarios etc. Ayer, la Cámara de Diputados le ha rendido un homenaje a la Carrera de Derecho, requerido por nuestro ex alumno Diputado Hugo Gutiérrez del Partido Comunista y han intervenido 3 abogados ex alumnos nuestros: el Diputado Gutiérrez, el Diputado Sergio Ojeda de la Democracia Cristiana, y el Diputado Jorge Rathgeb Schifferli de Renovación Nacional. Fue muy significativo que en esa parte de la sesión, a la que se asistió, el Diputado y Director de esta Corporación don José Miguel Ortiz, y al igual, que el resto, se sumó a las intervenciones; intervino además nuestro ex alumno, el Sr. Carlos Abel Jarpa, del Partido Radical. Todos se refirieron con agradecimiento Nuestra Universidad. Por lo anterior, se hará llegar nuestros agradecimientos a la Cámara y a su Presidente. Lo segundo, es que el 21 de noviembre pasado, se efectuó un encuentro de ex alumnos de la carrera de Derecho, con diversas actividades durante el día; además, se ha presentado un libro con los 150 años de historia, el cual se hará llegar como obsequio a cada uno de los miembros del Consejo Académico; también se tomó una fotografía oficial con unos 500 ex alumnos en el Foro, un concierto en homenaje, seguido de una cena realizada en el Centro de Eventos Suractivo. Se contabilizaron 1.038 abogados que asistieron de todo Chile y el extranjero, actividad que trasciende a la Facultad y a Nuestra Casa de Estudios. Agradece el apoyo otorgado por la Universidad, la Corporación, Lotería de Concepción, con su Gerente General y ex alumno Sr. Mariano Campos, Sr. Claudio Ossandón, Gerente de Marketing de Lotería de Concepción y Sr. José Larraín, Gerente de Productos Kino y Boleto, que aportaron con ideas durante todo el año, y que fueron seguramente la causa del alto impacto que tuvo esta actividad y otros tipos de apoyo recibido como el de la Corcudec y el trabajo de la Comisión que se nombró para llevar a cabo esta celebración, dirigida por el profesor Rodolfo Walter y el profesor Manuel Barría.”

3.- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, interviene para informar que en el día de ayer se entregaron los premios por las nominaciones de 50 líderes del Sur de Chile, entre los que se encuentran tres de ellos pertenecientes a la Universidad de Concepción, entre los que se ubica, al deportista destacado de su Facultad que en la sesión anterior se



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 ENE 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EE  
CONSEJO ACADEMICO

refirió a sus cualidades. Agrega además su preocupación, por lo que sucediendo en el último tiempo con respecto de la copia de controles, procediendo a la explicación de dicho término, consistente, en que cuando se tienen certámenes de cursos masivos, empieza antes por las redes sociales a reclutar gente para que desarrolle los certámenes en otro lugar y transmitírselo a los alumnos que los están rindiendo. Solicita al efecto, se dicten normas que prevengan y sancionen esas conductas. El Sr. Rector indica que resulta muy preocupante dicha información y se procederá a su análisis y solución a través de la Vicerrectoría y la Dirección de Tecnologías de la Información.

4.- El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, para agradecer las expresiones vertidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sobre el Ranking con que se favoreció a su Facultad, haciendo presente, que se trata de un gran honor ubicarse dentro de las 10 primeras carreras de Odontología en Chile y sobre las Universidades de Chile y Católica, correspondiendo por cierto, a un gran trabajo de académicos y no académicos.

5.- La Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sra. Edilia Jaque Castillo, para informar que en la misma línea anterior, la Carrera de Arquitectura fue reconocida por la señalada, con un tercer lugar, que resulta muy importante porque en la Región es la primera.

6.- El Sr. Rector para felicitar a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Odontología y Arquitectura, Urbanismo y Geografía por los significativos logros obtenidos.

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.

### **DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

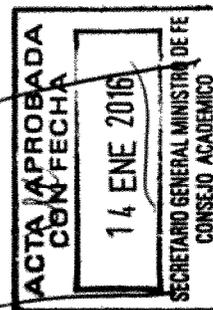
**Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:**

- 1.- Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 14 del 12 de noviembre de 2015. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Documento consistente en Sistema Especial de Admisión para primer año, en que se detallan los cupos 2016 y exigencias mínimas de postulación por carreras y Facultades. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
- 3.- Documentos sobre Modificación del Plan de Estudio de las siguientes Carreras que describe el Plan de Estudios (Descripción General, Grado Académico y Título Profesional, Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Evaluación Progresiva, Actividades Finales y Ordenamiento de las Actividades Curriculares ). Vistos en el Punto 5 de la Tabla:

1. Educación Diferencial \*
2. Educación Parvularia \*
3. Educación General Básica \*



Universidad de Concepción



4. Pedagogía en Matemáticas \*
5. Pedagogía en Cs. Naturales y Biología \*
6. Pedagogía en Educación Física
7. Pedagogía en Historia y Geografía
8. Pedagogía en Cs. Naturales y Física
9. Pedagogía en Cs. Naturales y Química
10. Pedagogía en Educación Musical
11. Pedagogía en Español
12. Pedagogía en Inglés
13. Pedagogía en Matemáticas \*
14. Pedagogía en Artes Visuales
15. Tecnología Médica
16. Geomática.
17. Pedagogía en Filosofía.

**(\*) CONCEPCIÓN Y LOS ÁNGELES**

**(N°4) Nombre actual: Pedagogía en Matemáticas y Ed. Tecnológica.**

**(N°13) Nombre actual: Pedagogía en Matemáticas y Computación.**

**(N°14) Nombre actual: Pedagogía en Artes Plásticas.**

4.- Documentos relativos, uno, a Propuesta de Modificación de la Funciones de la Dirección de Estudios Estratégicos, y otro, consistente, en un proyecto de Decreto de modificación del Reglamento Orgánico. Vistos en el Punto 7 de la Tabla.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH.